Consejo

Abadeyna Mundias el dicho mes de agosto el dicho señor Redia fuero
ayuntados a consejo en la casa de la dicha abdad el muy
honrado señor Conrado Anubernal alcaide y los caballeros
del consejo de la dicha abdad por el virtuoso caballero Juan Perez de
Ayala alcaide de la dicha abdad de Murcia y la abdad
de la Reyna y sus tierras por el Rey y la Reyna nuestros señores el Todo
de la Loza y sus tierras por el Rey y la Reyna nuestros señores el Todo
de la Loza y Pedro de Zanbrana y sus consortes
de Abilles y con los otros omes buenos regidores que son
de la ordenar los fechos de la hacienda del dicho consejo y de
la menaya mayordomo de Gonçalo de Penaranda y de Alfonso
de Albornoz y Juan de Mexia los quales dixeron que la dicha abdad

Libro

Que los dichos señores por quanto en la carta del remedio de la abdad se contenia
alegamiento y que se debe poder ser y que una vez de la
dicha carta por el dicho mandamiento se la cuenta de la tierra de la
el dicho remedio y los mizes que se abrado de la dicha tierra fuera
la dicha alegamiento y parte la dicha vez de Juan y Juan el mes
juzgado lo fuere mas y sustancia mandaron que se le dé
Mussieuri

Pasiun

Que los dichos señores por quanto se vendia una regla de la señora Reyna
por la que hizo saber de la reyna como otra manera de entrezas
por mandado los dichos señores con el acuerdo de los señores de la
beldo a mandaron que mandaron que se hagan pio sion general
por toda abdad para lograr el año señor por la vida y salud
de la reyna

Aqia
Laya

Que los dichos señores ordenaron y mandaron que de que ada entre el agua
de la Laya de Murcia por el bellon y no de cualquier manera por que es
perjuicio de las cosas de que

Rejemij

Que los dichos señores vinieron a mandaron a su alcaide de Abilles
y Andrés Manuel de Estrella abdad del Todo de la Loza
frador del pan que vuezo los vezinos de molina de los tres
nos adjudicados a otra abdad que dado el dicho pan que los